

Miercoles 4 de mayo de 2022.

Apreciados afiliados:

Desde el pasado 14 de marzo de 2022 el actual administrador del fondo Soldicom ha estado enviando a todos los aportantes del fondo Soldicom un formulario de consulta para acceder al “Beneficio Certificado de conformidad para EDS” y “Beneficio verificación metrológica para eds a nivel nacional”.

COMCE remitió consulta al Ministerio de Minas y Energía para indagar sobre el alcance de este formulario y la obligatoriedad de los aportantes de suministrar sus datos personales, según el formulario. Al respecto, la Dirección de hidrocarburos manifestó que, para el desarrollo de la administración del fondo, el actual administrador ya cuenta con todos los datos personales de todos los distribuidores minoristas aportantes, según respuesta del 11 de marzo de 2022. Respecto a la finalidad de la consulta, manifestó:

“...la consulta previa no es una condición para recibir el beneficio, sino un mecanismo para hacer seguimiento y control al uso de los recursos del fondo”.

Por lo anterior, COMCE sugiere completar y enviar el formulario propuesto por el administrador **sin autorizar el tratamiento de los datos**, manifestando exclusivamente que el aportante efectivamente Sí tiene interés en acceder a los beneficios.

Atentamente,

David Jiménez Mejía
Presidente ejecutivo COMCE



www.comcecolombia.com



@ComceColombia



/ComceColombia